

Vengo en cesar a doña Beatriz Muñoz-Seca y Fernández-Cuesta como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior.

Madrid, 22 de marzo de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

**7937** ORDEN de 22 de marzo de 1990 por la que se nombra a doña María Luisa Huidobro y Arriba como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

En uso de las facultades que me confiere el apartado 3.º del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, modificado por el Real Decreto 675/1987, de 27 de mayo.

Vengo en nombrar a doña María Luisa Huidobro y Arriba como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 22 de marzo de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7938** ORDEN de 26 de marzo de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 17 de noviembre.

Convocado por Orden de 17 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 diciembre) concurso para la provisión de puestos de

trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la concesión de dicho reintegro.

Tercero.—Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo deberán solicitar su reintegro al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la resolución correspondiente.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Quinto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de puesto	Nombre del Centro directivo y denominación del puesto	Nivel del puesto	Específico	Provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Provincia	Actual Minist.	Nivel actual	Sit. adm.
1	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Apoyo. Jefe de Inspección Activa Entidades.	28	1.426.032	Madrid.	Lorenz Gil, José Luis.	A	Madrid.	TR	26	AC
2	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Apoyo. Jefe de Unidades de Inspección Provinciales.	28	1.426.032	Madrid.	Gómez Hortiguera Amillo, Javier.	A	Santander.	TR	26	AC
3	D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Coordinación y Planificación.	28	1.426.032	Madrid.	Díaz de Lope Díaz Malpica, Rafael.	A	Madrid.	TR	26	AC
4	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Empleo.	28	1.426.032	Madrid.	Cano Capdevila, Juan.	A	Madrid.	TR	26	AC
5	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Seguridad Social.	28	1.426.032	Madrid.	Isturiz Aguinaga, Francisco Javier de.	A	Madrid.	TR	24	AC
6	Jefe de Área de Inspección. D. G. Inspección de Trabajo y Seguridad Social. S. G. Inspección de Relaciones Laborales.	28	1.426.032	Madrid.	Prados Terriente, José Miguel.	A	Madrid.	TR	26	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona.	27	1.426.032	Barcelona.	Abat Dinares, Jaume.	A	Barcelona.	TR	26	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona.	27	1.426.032	Barcelona.	Bataller Cifuentes, M. Luz.	A	Barcelona.	TR	27	AC
7	Jefe de Área de Inspección. Dirección Provincial de Barcelona. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Barcelona.	Fuente Vázquez, Dolores de la.	A	Barcelona.	TR	27	AC

Número de puesto	Nombre del Centro directivo y denominación del puesto	Nivel del puesto	Específico	Provincia	Apellidos y nombre	Grupo	Provincia	Actual Minist.	Nivel actual	Sit. adm.
8	Dirección Provincial de Madrid. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Madrid.	Hurtado Ortega, Rafael.	A	Madrid.	TR	26	AC
8	Dirección Provincial de Madrid. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Madrid.	Senabre Llabata, M. Luisa.	A	Madrid.	TR	26	AC
8	Dirección Provincial de Madrid. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Madrid.	Vicente de Castro, M. Loreto.	A	Madrid.	TR	26	AC
9	Dirección Provincial de Sevilla. Jefe de Área de Inspección.	27	1.426.032	Sevilla.	Queraltó Moreno, Alberto.	A	Sevilla.	TR	27	AC

**7939** *ORDEN de 27 de marzo de 1990 por la que se nombra a don Bonifacio Gómez-Cardoso Ortega, Subdirector general de Administración Financiera de la Dirección General de Servicios.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Bonifacio Gómez-Cardoso Ortega, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Número de Registro de Personal 0210288846 A6000, como Subdirector general de Administración Financiera de la Dirección General de Servicios (C.N. TRC150000328001001).

Madrid, 27 de marzo de 1990.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## UNIVERSIDADES

**7940** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad a doña Rosa María Moreno García.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares convocadas por Resolución de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar a doña Rosa María Moreno García, con documento nacional de identidad número 16.789.783, aspirante aprobada que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector o Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### ANEXO

#### Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares

Número de orden, proceso selectivo: Turno libre: 13.89. Número de Registro de Personal: 1678978335/A-7225. Apellidos y nombre: Moreno García, Rosa María. Destino: Universidad de Alcalá de Henares. Provincia: Madrid. Fecha de nacimiento: 5 de julio de 1956.

**7941** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de este Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, convocadas por Resolución de 20 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de la toma de posesión deberá realizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 26 de marzo de 1990.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.